TRATA DE PERSONAS EN *URUGUAY*:

*El **sistema financiero** como aliado en la prevención*

ORGANIZA: siembra COLABORA: BANCO REPÚBLICA

Organiza: Fundación Siembra
Colabora: Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)
Fecha: 28 de julio de 2026
Lugar: Edificio 19 de Junio, BROU (Minas 1434)

Introducción

Fundación Siembra es una organización cuya misión es generar espacios de diálogo entre actores diversos —el Estado, la sociedad civil, la academia y el sector privado— para construir respuestas comunes frente a problemáticas sociales complejas y generar conocimiento situado sobre esas temáticas. Bajo esa premisa, y en colaboración con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), organizó el 28 de julio de 2026 una jornada dedicada a la trata de personas, pensada en articulación con la cercanía del 30 de julio, Día Mundial contra la Trata de Personas.

La actividad se estructuró en dos instancias consecutivas, con un mismo eje pero públicos distintos:

- **Un taller cerrado** (15:30 a 17:30 hs), dirigido principalmente a funcionarios y funcionarias del BROU —oficiales de cumplimiento, auditores, personal de sucursales, redes de pago y cobranza, empresas del grupo (República AFAP, República Microfinanzas, República FISA, CIT Bank)— con el objetivo de sensibilizar e intercambiar conocimiento especializado sobre cómo detectar situaciones de trata desde la actividad bancaria cotidiana.
- **Un evento abierto al público** (18:00 a 19:30 hs), en formato panel conducido por el periodista Diego Martini, con participación de autoridades nacionales, organismos internacionales y sociedad civil, orientado a instalar el tema públicamente y a visibilizar el rol del sistema financiero como aliado en su prevención.

Ambas instancias partieron de una misma constatación, expresada por distintos expositores a lo largo de la jornada: la trata de personas es uno de los delitos más rentables del mundo y, sin embargo, es uno de los menos visibilizados desde el sistema financiero, que hasta ahora ha concentrado sus esfuerzos de prevención de lavado de activos en delitos más “visibles” como el narcotráfico, el contrabando o la corrupción. El encuentro buscó explícitamente revertir esa invisibilidad, a partir del marco que impone el Decreto 155/025 (24 de julio de 2025), que aprobó la Estrategia Nacional Antilavado 2025-2030 e identificó a la trata de personas entre las principales amenazas generadoras de lavado de activos en el país.

DIÁLOGO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y PREVENCIÓN FINANCIERA EN URUGUAY

Taller cerrado (15:30 a 17:30 hs)

La actividad fue abierta por **Natalia Sueiro**, de Fundación Siembra, quien dio la bienvenida, agradeció al BROU la invitación y presentó a las expositoras del panel tal como sigue:

Tania Zina, educadora social de INAU y ex directora del Proyecto Travesía, servicio de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de explotación sexual comercial y/o trata en Montevideo.

Valeria España, directora de la División de Protección Social para Personas Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiadas del MIDES; abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México, doctora en Derecho y Ciencias Sociales.

Cecilia Erhartd, coordinadora técnica especializada de la Dirección Nacional de Política de Género del Ministerio del Interior.

Cristina Prego, trabajadora social y socióloga de la Asociación Civil El Paso.

Daniel Espinosa, asesor de SENACLAFT.

Pablo Torres, oficial de cumplimiento del BROU, dio la bienvenida institucional. Explicó por qué el banco convocaba esta actividad: el Decreto 155/025 obliga a todo el país y a las empresas públicas a alinearse con la Estrategia Nacional Antilavado, que ubica a la trata entre las principales amenazas. Relató que, en una encuesta reciente a funcionarios nuevos del banco, la trata de personas fue uno de los delitos más señalados espontáneamente como amenaza vinculada al lavado de activos, lo que consideró un signo alentador. Repasó lo que el banco sabe hasta hoy sobre las modalidades de trata —explotación sexual de víctimas uruguayas en el exterior (Argentina, Brasil, Italia, España) y de víctimas extranjeras en Uruguay, explotación laboral, y también trata vinculada a estafas, en sintonía con el lema del Día Mundial de este año, "Atrapados detrás de la estafa"— e ilustró este último punto con un caso real: una mujer endeudada que fue utilizada para abrir una cuenta a nombre de un tercero vinculado a una red de fraude. Detalló además qué herramientas tiene el banco a su disposición: el conocimiento del cliente y del beneficiario final, el monitoreo de transacciones por riesgo, el análisis de patrones de comportamiento y el reporte oportuno al Banco Central —aclarando que en Uruguay, a diferencia de otros países, el secreto bancario impide reportar directamente a la policía—, además de la capacitación del personal y la incorporación de cláusulas contractuales con empresas del grupo.

- **Tania Zina**, de INAU y ex directora del Proyecto Travesía, centró su intervención en la trata interna de niños, niñas y adolescentes, un fenómeno que consideró aún invisibilizado frente a la trata internacional. Explicó los tres momentos que constituyen la trata —captación, traslado y recepción— y buscó desmitificar la idea de que la trata implica necesariamente secuestro: en la mayoría de los casos que atiende INAU, la captación ocurre por engaño, a través de promesas de acceso a bienes, alojamiento, protección o dinero.

Puso como ejemplo el caso de una adolescente de 16 años a quien se le deja un pasaje pago y abierto hacia Punta del Este, bajo la promesa de una fiesta, y que termina en una situación de explotación. Señaló que los pagos a niñas, niños y adolescentes suelen canalizarse a través de un adulto que oficia de intermediario, y que la "promesa de pago" —no solo el pago efectivo, y no solo en dinero sino también en especie— ya está tipificada como parte del delito. Insistió en la necesidad decorrer el foco de la víctima hacia los explotadores y tratantes, y remarcó que la trata atraviesa todas las clases sociales, aunque en los sectores de mayores recursos resulta más difícil de detectar.

- **Valeria España**, del MIDES, aportó el marco conceptual y normativo. Comenzó recordando el caso —narrado en el libro y la película El huevo de la serpiente, de María Urruzola— de mujeres uruguayas tratadas en Milán en la década de 1990, como antecedente histórico de la visibilización del delito en el país. Diferenció conceptualmente la trata (que vulnera la dignidad de las personas) del tráfico de personas (que vulnera normativa migratoria del Estado), según los tres elementos constitutivos que establece el Protocolo de Palermo, y advirtió sobre la escasez de sentencias judiciales que logren probar que Uruguay es efectivamente país de destino, tránsito y origen de trata. Se refirió también a la vulnerabilidad de la población migrante: Uruguay exige visado a unos 80 países, entre ellos —en América Latina— República Dominicana, Haití, Cuba y Guyana, y esa exigencia, sostuvo, genera condiciones que facilitan el tráfico y eventualmente la trata. Mencionó la baja tasa de bancarización de la población migrante reciente como un factor de riesgo adicional, y citó el caso histórico de la "Posada Cangrejo" —explotación sexual de adolescentes entre Cerro Largo y Punta del Este— cuya sentencia no llegó a reconocer trata sino únicamente explotación sexual. Repasó el marco legal vigente, centrado en la Ley 19.643 (2018) de prevención y combate a la trata de personas, que consagra el principio de debida diligencia del Estado, y cerró su intervención recordando el caso de la "Casita del Parque" en Paysandú, donde las víctimas quedaron desprotegidas durante el proceso judicial, como advertencia sobre la importancia de no perder de vista a las víctimas en pos de la persecución penal.

- **Cecilia Erhartd**, de la Dirección Nacional de Política de Género del Ministerio del Interior, explicó cómo esa dirección —creada en 2005— incorporó una mirada interseccional (género, migración, generaciones) a la investigación de todos los delitos, incluida la trata. Señaló que los delitos de trata utilizan las mismas rutas y contactos que el narcotráfico y el contrabando, y que la policía, lamentablemente, suele llegar recién en la etapa de explotación y no en las etapas previas de captación o prevención. Comentó que están trabajando en protocolos de detección junto con Migraciones y la Dirección Nacional de Identificación Civil, dependencias muy administrativas cuyos funcionarios, por su contacto cotidiano con población migrante y vulnerable, pueden desarrollar una mirada más amplia que la puramente formal. Dio como ejemplo de indicador a un gestor que tramita documentación completa para varias personas a la vez, o el uso de apodos y referencias en lugar de nombres reales en giros y transferencias. Remarcó la dificultad para que las comunidades denuncien situaciones naturalizadas en el territorio, muchas veces por temor vinculado a redes de narcotráfico arraigadas localmente.

- **Cristina Prego**, de la Asociación Civil El Paso, propuso pensar la trata no solo como delito sino como una práctica social e histórica basada en el ejercicio abusivo del poder. Señaló que el dinero de la trata suele mezclarse con economías lícitas —prostíbulos legalmente habilitados, agroindustria, construcción— lo que dificulta distinguir qué parte de ese flujo corresponde al delito. Mencionó modalidades emergentes, como la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos (incluido el sicariato), y describió las distintas formas de coerción

que sostienen la explotación, incluyendo el endeudamiento de las víctimas con su propio tratante por concepto de vivienda, comida o vestimenta de trabajo. Citó el dato de que, a nivel mundial, cerca del 70% de las personas que logran salir de una situación de trata son recapturadas, porque las condiciones estructurales que las llevaron allí no cambian. Propuso que el BROU, como banco público, pudiera aportar no solo desde la persecución del delito sino también desde la reparación: garantías de alquiler flexibles o líneas de préstamo para personas en proceso de salida de situaciones de trata. Cerró su intervención leyendo relatos del libro Dueños de personas, personas con dueño, entre ellos casos de trabajo doméstico (de Perú y Paraguay hacia Punta del Este) y de explotación laboral agrícola (de Cuba hacia la zona de Santa Rosa), y recordó el caso de Milagros Cuello, adolescente desaparecida en Pando en 2016, cuya investigación judicial identificó una red de explotación sexual en la zona de Barros Blancos.

- **Daniel Espinosa**, de SENACLAFT, ofreció una mirada más crítica sobre el estado de situación. Recordó que el GAFI y el GAFILAT identifican sistemáticamente a la trata entre las principales amenazas generadoras de lavado de activos, pero que en Uruguay existen muy pocos casos judicializados: en la evaluación nacional de riesgos de 2023 —realizada con la participación de 200 personas del sector público y privado— la caracterización de la amenaza de trata ocupó apenas unas diez líneas del documento final. Señaló que la reciente guía de acción institucional sobre trata publicada en el país no menciona en ningún momento al sistema bancario. Propuso avanzar en la caracterización de tipologías específicas para Uruguay, en conjunto con el sector público, el sector financiero y organismos como el BID, y habilitar mecanismos de intercambio de información entre entidades financieras, hoy limitados por el secreto bancario. Mencionó también el desarrollo del SICLOCO (Sistema Integral de Lucha contra el Crimen Organizado) como una apuesta relevante a futuro, aunque advirtió que organismos como el MIDES aún no están plenamente integrados a esa iniciativa.

- **Pablo Torre**s retomó la palabra hacia el cierre del taller para compartir experiencia internacional: citó un aviso de FinCEN (la autoridad antilavado de Estados Unidos) del 11 de mayo de 2026, que instó a las instituciones financieras a actuar como “socios clave” en la detección de trata en el marco del Mundial de Fútbol, y una campaña europea de 2026 —“Romper la cadena invisible”— que estima en hasta 14.000 millones de euros anuales las ganancias generadas solo por explotación sexual en Europa. Repasó las buenas prácticas recomendadas por el GAFI (evaluación de riesgos, intercambio de información, capacitación y foco en la trazabilidad de fondos) y reflexionó sobre el problema de los compartimentos estancos —“chacras”— tanto entre organismos del Estado como dentro del propio grupo BROU. Como ejemplo concreto de trabajo pendiente, mencionó la necesidad de revisar los controles vigentes para la apertura de cuentas de niños, hoy muy facilitada.

El taller cerró con una ronda de preguntas de funcionarios del BROU, centrada en cómo tejer una red de intercambio de información entre sociedad civil, Estado y sistema financiero que respete el marco de confidencialidad vigente —mencionándose al Consejo Nacional de Trata y sus comisiones temáticas como posible ámbito—, y en la necesidad eventual de actualizar la normativa para habilitar ese intercambio con garantías adecuadas para las personas. Se profundizó también en el problema de los silos de información entre los servicios de atención a víctimas (INAU, MIDES) y el sistema de acceso a la justicia, y se compartieron ejemplos prácticos de protocolos ya en marcha, como el sistema de alertas utilizado por funcionarios de Migraciones en pasos fronterizos donde no hay tiempo material para entrevistar a cada persona en el momento. El taller cerró con el compromiso de dar continuidad a este espacio de diálogo entre el BROU, el Banco Central y SENACLAFT.

TRATA DE PERSONAS EN URUGUAY: EL SISTEMA FINANCIERO COMO ALIADO EN LA PREVENCIÓN

Evento abierto (18:00 a 19:30 hs)

La segunda instancia de la jornada, abierta al público general, comenzó con las palabras de bienvenida de **Nicolás Iglesias Schneider**, de Fundación Siembra. En su intervención, situó a la trata de personas como una de las formas más extremas de vulneración de los derechos humanos, un delito que se alimenta de la desigualdad, la violencia y la indiferencia, y que permanece muchas veces oculto. Citó una frase de Martin Luther King Jr. —"al final, no recordaremos las palabras de nuestros enemigos, sino el silencio de nuestros amigos"— para plantear que, así como la trata logra organizarse en redes nacionales e internacionales, la sociedad tiene el desafío de construir redes de protección, denuncia y sostén de la vida. Agradeció especialmente a la vicepresidenta del BROU, **Adriana Rodríguez**, y a **Pablo Torres** por impulsar la iniciativa, y remarcó que la prevención de la trata no es tarea exclusiva de la Policía o la Justicia, sino que involucra también al sistema financiero, las empresas, la academia y toda la ciudadanía.

A continuación se proyectó un video institucional del MIDES sobre la Ley 19.643, que repasó la definición legal de trata y de explotación, las distintas formas de explotación reconocidas por la norma (sexual, laboral, servidumbre, matrimonio forzado, mendicidad forzada, venta de NNA, extracción de órganos, entre otras), los derechos reconocidos a las víctimas —incluso sin mediar denuncia— y la creación del Consejo Nacional y del Sistema Interinstitucional de Respuesta previstos por la ley.

Pablo Torres volvió a tomar la palabra para explicar, ante el público general, por qué el BROU organizaba este encuentro, retomando los mismos ejes que había presentado en el taller cerrado: el Decreto 155/025, la ausencia de menciones a la banca en la guía de acción institucional recientemente publicada, el aviso de FinCEN vinculado al Mundial y la campaña europea "Romper la cadena invisible", además de las recomendaciones del GAFI sobre evaluación de riesgos, intercambio de información y trazabilidad de fondos.

El periodista **Diego Martini**, moderador del panel, hizo una breve reflexión sobre las dificultades que enfrenta el periodismo de investigación para abordar temas de trata —el tiempo, la confianza y el acceso a círculos cerrados que ese tipo de cobertura exige—, señalando que Uruguay pasó de ser considerado un país de tránsito a también ser un país de destino de trata. Presentó luego al panel: **Gabriela Valverde** (subsecretaria del Ministerio del Interior), **Mónica Xavier** (directora de Inmujeres), **Cristina Prego** (Asociación Civil El Paso), **Agustina de León** (Organización Internacional para las Migraciones) y **Sandra Libonatti** (SENACLAFT).

- En la primera ronda de exposiciones, **Gabriela Valverde** describió cómo ha mutado el delito en los últimos años: de una asociación casi exclusiva con la explotación sexual de mujeres jóvenes y adolescentes, hacia formas más diversas que incluyen explotación laboral, pornografía infantil y otras formas de esclavitud, alcanzando también a niños, varones y población migrante. Señaló el desafío que representa la dimensión digital de estos delitos, mencionando la importancia de la articulación con AGESIC para el desarrollo de herramientas tecnológicas de investigación y prevención.

- **Mónica Xavier** planteó que la trata nunca aparece como un hecho aislado, sino como la acumulación de vulneraciones de derechos previas, y que por eso requiere necesariamente una perspectiva de género interseccional —que contemple también lo étnico-racial y lo territorial—. Compartió datos sobre las brechas de género en Uruguay (una mayor proporción de mujeres en situación de pobreza, la brecha salarial y la penalización laboral de la maternidad) como factores que pueden facilitar la captación. Detalló la integración del Consejo Nacional de Trata, que reúne a diez organismos del Estado junto con representantes de la sociedad civil.

- **Cristina Prego** retomó, ante el público general, los ejes que ya había compartido en el taller cerrado: la trata como práctica de ejercicio abusivo del poder, las nuevas modalidades detectadas (uso de NNA en la comisión de delitos, situaciones de violencia letal), y la persistencia de la trata laboral en sectores como la agroindustria, la construcción y los grandes emprendimientos. Volvió a leer los relatos de trabajo doméstico y explotación agrícola, y recordó nuevamente el caso de Milagros Cuello.

- **Agustina de León**, de la OIM, presentó datos del Informe Global de Trata de Personas 2024: un aumento del 45% en la cantidad de casos detectados a nivel mundial —que puede reflejar tanto un incremento real como una mejor capacidad de detección—; una mayor proporción de casos de explotación laboral que sexual en el total mundial, aunque las mujeres y niñas siguen siendo mayoría (61%) entre las víctimas de explotación sexual; nuevas modalidades como la criminalidad forzada, la mendicidad y el ciberdelito forzado (fenómeno que ya se había detectado en Asia y África y que ahora se extiende a la región); y que el 74% de los tratantes identificados operan dentro de redes de crimen organizado. Señaló que, en la región, más del 70% de las víctimas corresponden a trata interna —es decir, sin cruce de fronteras internacionales—, la proporción más alta del mundo. Respecto de Uruguay, indicó que persiste la explotación sexual, que ha aumentado la presencia de mujeres migrantes centroamericanas y caribeñas entre las víctimas, que se detecta explotación laboral de varones migrantes, y que aparecen nuevas modalidades de captación a través de inteligencia artificial y medios digitales.

- **Sandra Libonatt**i, de SENACLAFT, explicó por qué la ley uruguaya considera a la trata un delito precedente del lavado de activos, dada la gravedad que implica la mercantilización de personas. Compartió el dato de que, según estimaciones internacionales, por cada víctima de trata detectada existen entre 15 y 20 que no llegan a detectarse, y señaló la falta de condenas por lavado de activos vinculadas específicamente a casos de trata en Uruguay. Explicó el carácter de "delito mixto" que suele tener la trata, en tanto las mismas personas explotadas son luego utilizadas para otros delitos, como el transporte de armas o drogas. Citó un informe de la embajada de Estados Unidos que registró 4 casos de trata en 2022 y ninguno en 2024.

En la segunda ronda, moderada nuevamente por Diego Martini, Mónica Xavier repasó deudas pendientes de la política pública: el mandato legal de 2018 para que el MIDES atienda a varones víctimas de trata, aún no implementado; la necesidad de reglamentar el régimen de decomisos para poder destinar esos fondos a la reparación de víctimas; y el desafío que representa lo digital para todo el sistema de respuesta. Cristina Prego fue consultada sobre qué debería exigirse al sistema financiero, y insistió en que la mirada no debe concentrarse en la víctima —que suele manejar montos mínimos de dinero— sino en seguir el circuito hacia donde realmente se concentra el poder económico, incluyendo su cruce con actividades legales, citando nuevamente los casos de Montes del Plata y Punta del Este, y remarcando la necesidad de cooperación internacional entre sistemas financieros y Estados. Agustina de León profundizó en los factores de riesgo migratorio, diferenciando los que operan durante el tránsito (rutas compartidas con tráfico de armas y narcotráfico) de los que operan en el país de destino (desconocimiento de la institucionalidad y de los derechos laborales, barreras idiomáticas, necesidad económica, situación migratoria irregular), y remarcó la importancia de abordar esta relación sin criminalizar la migración. Sandra Libonatti cerró esta ronda explicando cómo el sistema financiero puede oficiar como puerta de entrada a una investigación —siguiendo la ruta del dinero incluso a partir de montos pequeños vinculados a una víctima— y detalló señales de alerta concretas: uso de giros y transferencias con referencias que ocultan identidades, empleo de criptoactivos —incluyendo casos en que se fuerza a las víctimas a abrir cuentas—, agencias de viaje que movilizan grupos de migrantes, y profesionales o empresas que abren cuentas para personas sin vínculo aparente entre sí.

El panel cerró con una ronda de reflexiones finales. Gabriela Valverde destacó el alcance territorial del BROU, comparable al de la Policía Nacional, como un activo clave para la detección temprana, e ilustró con un caso de alerta de conducta —dos personas mayores solicitando un préstamo en efectivo un domingo en un shopping— la importancia de la sensibilización del personal de atención al público. Mónica Xavier apostó a la interinstitucionalidad y a la debida diligencia del Estado, señalando a la Ley de Migración de 2008 como un antídoto temprano frente a la vulnerabilidad migratoria, y reafirmó al sistema financiero como la vía más efectiva para trazar el dinero de los tratantes. Cristina Prego ofreció la disponibilidad de la sociedad civil para seguir articulando, propuso incorporar siempre la "hipótesis de trata" en los análisis de lavado de activos, y planteó un rol reparador posible para el BROU —préstamos hipotecarios, cupos laborales o garantías de alquiler para personas sobrevivientes—. Agustina de León reafirmó al sistema financiero como aliado en la detección proactiva y mencionó la posibilidad de que los bienes decomisados se destinen a la reparación de víctimas. Sandra Libonatti cerró el panel con un llamado a que la coordinación interinstitucional produzca resultados concretos y rápidos, subrayando el rol central de la Fiscalía para que la detección efectivamente derive en investigación y condena.

El cierre institucional estuvo a cargo de Adriana Rodríguez, vicepresidenta del BROU, quien agradeció a las y los panelistas, a Fundación Siembra y a los asistentes, compartió una anécdota sobre un intento de fraude evitado en una agencia del banco en Rivera gracias a la atención de una funcionaria, y remarcó el compromiso institucional de mantener el tema presente entre los cerca de 3.000 funcionarios del BROU. Cerró citando la consigna de una muestra reciente del Museo del Gaucho y la Moneda, **"Hacer visible lo invisible"**, como síntesis del desafío que deja planteado la jornada.



/siembrauy